

**ADJUDICACION DIRECTA DE SERVICIO SUBROGADO
DE OFTALMOLOGIA (NEONATAL)**

**ADJUDICACION DIRECTA
ELECTRONICA**

Ciudad de México, 19 de Diciembre del 2023

ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
AA- 50-GYR-050GYR036-N-135-2023

A LA PROVEEDURIA IMSS
P r e s e n t e

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos, 26 Fracción III, 26 Bis Fracción II, 28 Fracción I, 40, 42 primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 73, 74, de su Reglamento, a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables en la materia, se emite la presente **Solicitud de Cotización**, con el fin de que participe en el procedimiento de compra bajo la modalidad de **Adjudicación Directa Nacional Electrónica**, **No.AA-50-GYR-050GYR036-N-135-2023**, que llevará a cabo la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia No. 4 Luis Castelazo Ayala, Departamento de Abastecimiento a través de la Oficina de Adquisiciones, sito en Avenida Río Magdalena No. 289, 1er piso, Col. Tizapán San Ángel C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, para la adquisición de **Servicio Subrogado de Oftalmología Neonatal**. Se anexa requerimiento. Incorporar

Cabe señalar que la entrega de la la propuesta Técnica Económica deberá presentar **a Través de Compranet de Forma Electrónica en la página <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> la cual será el 27 de Diciembre del 2023 a las 09:00hrs.**

La Fecha de la asignación correspondiente, será el: **27 de Diciembre del 2023 a las 12:00hrs.** la cual se dará a conocer a través del portal de compras gubernamentales (**COMPRANET**) conforme al resultado del análisis de sus propuestas técnicas-económicas presentadas.

Se consideraran los siguientes:

1. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR EL PARTICIPANTE, O EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA.

1.-1.- REQUISITOS:

- a) Deberá contener requisito **Anexo número 1 (uno)**, "Acreditación del Participante", copia del **acta constitutiva y poder notarial del Representante**.
- b) Copia Simple de la Identificación Oficial del Representante Legal de la Empresa.
- c) Escrito con firma autógrafa por el propio participante o el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
- d) Escrito como parte integral de su propuesta debidamente requisito el formato de carta que se encuentra en el **Anexo número 2 (dos)**.

ADJUDICACION DIRECTA DE SERVICIO SUBROGADO DE OFTALMOLOGIA (NEONATAL)

ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA

- e) Escrito que acredite la estratificación como MIPYMES. **Anexo número 4(cuatro)**
- f) Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo Número 3 (tres)**, de la presente Solicitud de Cotización.
- g) La propuesta **Técnica-Económica**, se deberá presentaren papel membretado con la descripción amplia y detallada del Servicio solicitados, mencionando: Número de Evento, Servicio, Descripción, Cantidad, Precio Unitario Sin IVA, Vigencia de la Cotización. Lo cual se contempla en el **Anexo número 5 (cinco)**. "Requerimiento".
- h) Presentar acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, **SAT artículo 32D**.
- i) Presentar **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social** Positiva y Vigente, esta opinión sólo pueden obtenerla los particulares que se encuentran registrados ante el Instituto y que tengan trabajadores inscritos y activos.
- j) Los proveedores que participen deberán anexar la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES Y ENTERO DE DESCUENTOS, VIGENTE Y POSITIVA** de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, fracción I, el cual fue publicado en el Diario oficial de la Federación el 28 de junio de 2017
 Las personas que no pueden obtener la opinión de cumplimiento los siguientes supuestos:
 - a) No se encuentra registrado ante el Instituto, por no tener personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 12 de la Ley del Seguro Social.
 - b) Se encuentra registrado, pero no tiene trabajadores activos; o
 - c) Su Registro Patronal se encuentra dado de baja.

Sin embargo de conformidad con el procedimiento que señala para obtener la referida opinión de cumplimiento, contenido en la Regla Quinta del Anexo Único del **ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR**, el particular podrá obtener un documento emitido por este Instituto en el que se hará constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento y se especificará el supuesto en el que se ubicó el particular.

- a) Escrito libre en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, y justifique el motivo.
- b) El documento emitido por este Instituto en el que conste que no se puede emitir la referida opinión.
- c) En caso de que el particular manifieste que presentará sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, dicho particular también deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, positiva y vigente del tercero.
- d) Es requisito indispensable que todos y cada uno de los documentos que integren la propuesta, lleven anotado el número del evento en el que se participa.

 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Dirección de Prestaciones Médicas Unidad de Atención Médica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE Hospital de Gineco No. 4 SXXI. "Luis Castelazo Ayala" Departamento de Abastecimiento	
ADJUDICACION DIRECTA DE SERVICIO SUBROGADO DE OFTALMOLOGIA (NEONATAL)			ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA

- d) Es requisito indispensable que todos y cada uno de los documentos que integren la propuesta, lleven anotado el número del evento en el que se participa.
- e) El licitante deberá requisitar el **Anexo Número 6 (seis), Manifiesto de no conflicto de intereses en hoja membretada y firmada por el representante legal. ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.**
- f) La operación de compra, se realizará en pesos mexicanos.
- g) El pago de los compromisos, se realizará a los **(20) veinte días a la presentación de los Documentos a revisión en la Oficina de Trámites y Erogaciones de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia No. 4 Luis Castelazo Ayala, sito en Avenida Río Magdalena No. 289, 1er piso, Col. Tizapán San Ángel C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.**

2. - ASPECTOS DE CALIDAD.

Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- Dada la gravedad de los pacientes por la prematuros o con morbilidad es imposible la valoración de los pacientes externa por tal motivo es indispensable la valoración se en área de terapia intensiva de la Unidad Médica de Alta Especialidad Gineco Obstetricia No. 4 SXXI.
- Los días de valoración será cada 7 A 10 días
- Copia del Registro ante Hacienda que lo acredite como facultado para prestar los servicios que conforman la presente licitación.
- Copia simple de Título y Cedula profesional.

De la documentación solicitada antes expuesta deberán contener la firma autógrafa del que se acredite como participante.

Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales,.

Nota: La falta de cumplimiento de alguno de los requisitos de la presente Solicitud de Cotización será motivo de desechamiento de su propuesta.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

El contrato del servicio **subrogado de Oftalmología** será a partir del **01 de Enero al 31 Diciembre del 2024.**

El servicio será proporcionado en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia No. 4, ubicado en Avenida Río Magdalena No. 289, Primer Piso, Col. Tizapán San Ángel C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de resultar adjudicado el servicio será en las área de Pediátricas, con domicilio en Avenida Río Magdalena No. 289, 1er piso, Col. Tizapán San Ángel C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, con horario de 9:00 a 15:00, debiendo presentar al momento de la entrega la siguiente documentación:

4.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

**ADJUDICACION DIRECTA DE SERVICIO SUBROGADO
DE OFTALMOLOGIA (NEONATAL)****ADJUDICACION DIRECTA
ELECTRONICA**

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate y deberá ser renovada cada ejercicio por el monto a erogar en el mismo, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, el porcentaje de la garantía será sobre el monto máximo del contrato.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción del Instituto, con todas las obligaciones contractuales.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, el licitante ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total o máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- A) El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- B) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en el Departamento de Abastecimiento, del Hospital de Gineco Obstetricia No. 4, sito Avenida Río Magdalena No. 289, primer piso, Col. Tizapán San Ángel C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, México, Distrito Federal
- C) El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de que el servicio fue prestado de conformidad.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley.

5.-PENAS CONVENCIONALES

Se aplicara una pena convencional del 2.5% por cada día natural de atrasó a no proporcionar el servicio en tiempo y forma con base a lo establecido en el numeral 5.5.7, de las Políticas Bases y Lineamientos.

6.- INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), o a través de la dirección de: compranet@funcionpublica.gob.mx, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en el Área de Responsabilidades, en días hábiles, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, cuyas oficinas se ubican en:

Av. REVOLUCIÓN 1586

Col. SAN ÁNGEL,

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01000,

México D.F.

 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Dirección de Prestaciones Médicas Unidad de Atención Médica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE Hospital de Gineco No. 4 SXXI. “Luis Castelazo Ayala” Departamento de Abastecimiento	
ADJUDICACION DIRECTA DE SERVICIO SUBROGADO DE OFTALMOLOGIA (NEONATAL)			ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA

7.-PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Se considera necesario hacer del conocimiento a los licitantes el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas:

- a) Que en el contacto entre los servidores públicos involucrados en el presente procedimiento administrativo y los participantes se observara el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas y otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante similares que se difundieron en el mismo medio, el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaria de la Función Pública, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.
- b) Que a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflicto de interés, en los procedimientos de contrataciones públicas sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, cuyo monto rebase el equivalente a cinco millones de Unidades de Medida y actualización,

Serán video grabados, las reuniones, visitas, demostración de características y actos públicos.

Conforme a lo dispuesto en el citado Acuerdo, en el presente procedimiento de contratación pública, desde el inicio y hasta su conclusión, los servidores públicos que intervengan en el contacto con los particulares, se conducirán con diligencia, rectitud, imparcialidad, honradez, legalidad y respeto, así como atender estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deberán abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

Sin otro particular y en espera de su apoyo, quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE


LIC. SANDRA HERNANDEZ GALICIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA UMAE HOSP. DE GINECO 4.

SHG/MAY/M/ANP

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco No. 4 SXXI.

"Luis Castelazo Ayala"

Departamento de Abastecimiento



**ADJUDICACION DIRECTA DE SERVICIO SUBROGADO
DE OFTALMOLOGIA (NEONATAL)**

**ADJUDICACION DIRECTA
ELECTRONICA**

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Adjudicación Directa, a nombrey representación de: _____(persona física o moral)_____.

Número de Adjudicación Directa

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha

Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva que incidan en el objeto del procedimiento.

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario (Nombre y firma)

Oficina de Adquisiciones

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco No. 4 SXXI.
"Luis Castelazo Ayala"
Departamento de Abastecimiento



**ADJUDICACION DIRECTA DE SERVICIO SUBROGADO
DE OFTALMOLOGIA (NEONATAL)**

**ADJUDICACION DIRECTA
ELECTRONICA**

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4
LUIS CASTELAZO AYALA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**) Y EN TÉRMINOS DE LOS
DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁ ENTREGAR EN LA PRESENTE SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL No. _____, MANIFIESTO LO
SIGUIENTE:

Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.

En caso de resultar adjudicada, mi representada se obliga a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas y otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los precios de mi propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, segundo párrafo de la Ley y 37 de su Reglamento.

Conocer el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la presente Solicitud de Cotización, sus Anexos y las modificaciones derivadas que se pudieran presentar.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco No. 4 SXXI.

"Luis Castelazo Ayala"

Departamento de Abastecimiento



**ADJUDICACION DIRECTA DE SERVICIO SUBROGADO
DE OFTALMOLOGIA (NEONATAL)**

**ADJUDICACION DIRECTA
ELECTRONICA**

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

**FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PARTICIPANTE, PARA
DAR CUMPLIMIENTO A LA "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA PRESENTE
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, NO. _____.**

_____ de _____ de _____

Presente.

En mi carácter de representante legal de _____, declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al Instituto y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Instituto, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Instituto de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

ATENTAMENTE.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Oficina de Adquisiciones

**ADJUDICACION DIRECTA DE SERVICIO SUBROGADO
DE OFTALMOLOGIA (NEONATAL)**

**ADJUDICACION DIRECTA
ELECTRONICA**

ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

MANIFESTACION COMO MIPYMES

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4
LUIS CASTELAZO AYALA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____ EN EL
(NUMERO DE EVENTO)

QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA (O PERSONA
FISICA) _____ PARTICIPA A TRAVES DE LA PROPUESTA QUE SE
CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR Y EN LOS TERMINOS DE LO PRECISTO EN EL ARTICULO 34 DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PUBLICO, RELATIVO A LA PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASI
COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE
LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE
MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR _____
(MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA O NO APLICA)

ASI MISMO MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE VERDAD QUE EL REGISTRO FEDERAL DE
CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ADJUDICACION DIRECTA DE SERVICIO SUBROGADO
DE OFTALMOLOGIA (NEONATAL)****ADJUDICACION DIRECTA
ELECTRONICA****ANEXO NUMERO 5 (CINCO)****REQUERIMIENTO**

Renglón	Descripción	Cantidad de Mínima de Valoraciones	Cantidad de Máxima de Valoraciones
1	VALORACION OFTAMOLOGICA	198	330
2	CIRUJIA LASER	4	10

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco No. 4 SXXI.
"Luis Castelazo Ayala"
Departamento de Abastecimiento



**ADJUDICACION DIRECTA DE SERVICIO SUBROGADO
DE OFTALMOLOGIA (NEONATAL)**

**ADJUDICACION DIRECTA
ELECTRONICA**

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

NOMBRE DEL PROVEEDOR _____		R.F.C. _____	
DOMICILIO _____		ESTRATIFICACIÓN	
		MICRO PEQUEÑA	MEDIANA NO MYPIME
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS PREII MILLENIUM

+REGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MINIMO	MAXIMO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	SUB TOTAL				
	IVA (EN SU CASO)				
	IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO				

EL IMPORTE DEBERÁ SER CALCULADO SOBRE LA CANTIDAD MÁXIMA
SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.
LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LUGAR Y FECHA _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ADJUDICACION DIRECTA DE SERVICIO SUBROGADO
DE OFTALMOLOGIA (NEONATAL)****ADJUDICACION DIRECTA
ELECTRONICA****ANEXO 6 (SEIS)
MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES**

Yo _____ (NOMBRE) _____ (PUESTO QUE DESEMPEÑA EN LA EMPRESA O NEGOCIO), en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir la verdad, manifiesto lo siguiente:

- a) Tener relación personal con algún servidor público de la dependencia o entidad contratante de la cual pueda obtener un beneficio:
- Si: ____ No: ____
 - Nombre del servidor público: _____.
 - Cargo: _____.
- b) Tener relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante:
- Si: ____ No: ____
 - Nombre del servidor público: _____.
 - Cargo: _____.
- c) Tener relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años (o 6 meses conforme a la Ley de Adquisiciones) anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación:
- Si: ____ No: ____
 - Nombre del servidor público: _____.
 - Cargo: _____.
- d) Ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para la dependencia o entidad contratante, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles, durante los últimos 2 años (o 6 meses conforme a la Ley de Adquisiciones) anteriores a la fecha de celebración del procedimiento de contratación:
- Si: ____ No: ____
 - Nombre del servidor público: _____.
 - Cargo: _____.
- e) Ser empleada o empleado actual de la dependencia o entidad contratante:
- Si: ____ No: ____
 - Cargo: _____.
- f) Contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante:

 MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Dirección de Prestaciones Médicas Unidad de Atención Médica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE Hospital de Gineco No. 4 SXXI. "Luis Castelazo Ayala" Departamento de Abastecimiento	 IMSS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ADJUDICACION DIRECTA DE SERVICIO SUBROGADO DE OFTALMOLOGIA (NEONATAL)			ADJUDICACION DIRECTA ELECTRONICA

- Si: ____ No: ____
- Nombre del servidor público: _____.
- Cargo: _____.

g) Haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la dependencia o entidad contratante, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio:

- Si: ____ No: ____
- Nombre del servidor público: _____.
- Cargo: _____.

h) Estar sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público:

- Si: ____ No: ____
- Nombre del servidor público: _____.
- Cargo: _____.
- Dependencia: _____.

i) Tener relación familiar con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante:

- Si: ____ No: ____
- Nombre del servidor público: _____.
- Cargo: _____.
- Dependencia: _____.

j) Tener relación personal con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante:

- Si: ____ No: ____
- Nombre del servidor público: _____.
- Cargo: _____.
- Dependencia: _____.

k) Tener relación laboral, profesional o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante:

- Si: ____ No: ____
- Nombre del servidor público: _____.
- Cargo: _____.
- Dependencia: _____.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas

Unidad de Atención Médica

Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

UMAE Hospital de Gineco No. 4 SXXI.

"Luis Castelazo Ayala"

Departamento de Abastecimiento



**ADJUDICACION DIRECTA DE SERVICIO SUBROGADO
DE OFTALMOLOGIA (NEONATAL)**

**ADJUDICACION DIRECTA
ELECTRONICA**

- l) Ser empleada o empleado actual en alguna dependencia o entidad distinta a la contratante:
- Si: ____ No: ____
 - Cargo: _____
 - Dependencia: _____
- m) Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la Ley de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público así como su reglamento, debiendo conocer el significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación:
- Si: ____ No: ____
- n) Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes:
- Si: ____ No: ____
- o) Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia:
- Si: ____ No: ____

Ciudad de México a ____ de ____ 2023

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

Oficina de Adquisiciones